

CAROPLAN S.A

Guayaquil, 03 de Abril del 2017

A LOS SEÑORES ACCIONISTAS

PARA CUMPLIR CON LO DESIGNADO POR LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS Y DISPOSICIONES DE LA LEY DE COMPAÑIAS, EN MI CALIDAD DE COMISARIO, HE PROCEDIDO A LA REVISION DE LOS ESTADOS FINANCIEROS Y COMPROBACIÓN DE LOS REGISTROS CERRADO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2016.

SE VERIFICÓ EL CUMPLIMIENTO POR PARTE DEL ADMINISTRADOR DE LA NORMAS LEGALES, ESTATUTARIAS Y REGLAMENTARIAS; ASI COMO, LAS RESOLUCIONES DE LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS Y DEL DIRECTORIO.

TANTO LOS COMPROBANTES DE RESPALDO COMO LOS LIBROS DE CONTABILIDAD, SON PREPARADOS Y CONSERVADOS DE CONFORMIDAD CON LAS DISPOSICIONES LEGALES VIGENTES.

EN MI OPINIÓN, BASADO EN LO ANTERIORMENTE DESCRITO, LOS REFERIDOS ESTADOS FINANCIEROS PRESENTA RAZONABLEMENTE LA SITUACIÓN FINANCIERA DE LA COMPAÑIA CAROPLAN S.A. AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2016; DE CONFORMIDAD CON LAS REGULACIONES LEGALES, LOS PRINCIPIOS DE CONTABILIDAD GENERALMENTE ACEPTADOS EN EL CUADOR Y CON AQUELLAS NORMAS Y PRACTICAS CONTABLES REGULADAS POR LA SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS.

ATENTAMENTE,

COMISARIO

JOSEFA CUNTO

CAROPLAN S.A.

RUC 1251700434031